



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO

Acta: 11

Fecha: 26 de junio de 2024

Lugar: Biblioteca Legislativa del H. Congreso del Estado de Tabasco

Presidente: Diputada Katia Ornelas Gil

Secretaria: Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente

Instalación: 12.10 horas

Clausura: 12.40 horas

Asistencia: 7 Diputados

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 26 de junio del año 2024, se dio inicio a la décimo primera Sesión de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, situados en la Biblioteca Legislativa del H. Congreso del Estado de Tabasco. Para dar apertura a los trabajos la Diputada Presidente dio la bienvenida e inició los trabajos de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, con fundamento en el Artículo 71, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en este mismo acto solicitó a la Diputada Secretaria, pasar lista de asistencia.

Acto seguido la Diputada Secretaria, procedió a efectuar el pase de lista en la siguiente formalidad: Diputada Katia Ornelas Gil, presente; Diputada Dariana Lemarroy de Fuente, presente; Diputada Marlene Martínez Ruiz, presente; Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández; Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, presente; Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez; Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, presente. Siguiendo con el uso de la voz la Diputada Secretaria señaló que existía quorum con 5 asistencias y 2 inasistencia, acto seguido la Diputada Presidente mencionó que con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se justificaran las inasistencia de los legisladores Jesús Antonio Ochoa Hernández y Joandra Montserrat Rodríguez Pérez. Al finalizar solicitó que los presentes se pusieran de pie.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO

La Diputada Presidente hizo la declaratoria de la siguiente manera: siendo las 12 horas con 10 minutos del día 26 de junio del año 2024, declaró abiertos los trabajos de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Para dar continuidad a la sesión la Diputada Presidente mencionó que, con fundamento en los Artículos 70, Fracción II, y 71, Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruyó a la Diputada Secretaria diera lectura al orden del día. Acto seguido la Diputada Secretaria, en uso de la voz dio lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión de la siguiente formalidad: En cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia procedo a dar lectura al orden del día para el desarrollo de la Sesión. Orden del día de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano De Tabasco, correspondiente al día 26 de junio del año 2024. I. Lista de asistencia y declaración de quórum, II. Instalación de la sesión, III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día, IV. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 19 de abril de 2024, V. Lectura de la correspondencia recibida, VI. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se declara al "Cacao" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco, VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo, VIII. Asuntos generales, IX. Clausura de la sesión.

Continuando con la sesión, la Diputada Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, sometiera a consideración de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, el orden del día que se dio a conocer, en el acto se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, la Diputada Secretaria informó que el orden del día había sido aprobado por unanimidad, con lo que se tuvo por agotado el tercer punto del orden del día.



LXIV
LEGISLATURA
COMISIÓN ORDINARIA DEL
ESTADO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO

El siguiente punto del orden del día, fue la lectura y aprobación, del acta de la sesión anterior, en uso de la voz de la Diputada Presidente mencionó que el proyecto había sido circulado previamente a los integrantes de la Comisión Ordinaria; por lo que con fundamento en el Artículo 107, Párrafo Segundo del Reglamento Interior del Congreso, se procedía a proponer la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada, la Diputada Secretaria sometió a la consideración de las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior, informando a la Diputada Presidente que la dispensa a la lectura del acta anterior, había sido aprobada por unanimidad, por lo que la Diputada Presidente prosiguió con el punto y mencionó aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior, solicito a la Diputada Secretaria que, en votación ordinaria, la sometiera a consideración de los integrantes del órgano colegiado para su aprobación, acto seguido la Diputada Secretaria procedió a someter a votación aprobándose por unanimidad, por lo que retomando el uso de la voz la Diputada Presidente mencionó, que se declaraba aprobada en sus términos, el acta de la sesión celebrada el día 19 de abril de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura de la correspondencia recibida a lo que la Diputada Presidente solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura a la correspondencia.

En uso de la voz de la Diputada Secretaria mencionó que en cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia la correspondencia recibida era la siguiente: Se tuvo por recibido el día 06 de mayo de 2024, oficio No. HCE/SAP/0209/2024, firmado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, donde adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone declarar al "Cacao", como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco; presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos.

En uso de la voz de la Diputada Presidente acusa de recibido el documento antes citado por la Diputada Secretaria el cual menciona se pondrá a la consideración el día de hoy de quienes integran este órgano colegiado.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO
INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL
Y TURÍSTICO

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se declara al "Cacao" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco.

En consecuencia, la Diputada Presidente le solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de quienes integran el órgano legislativo, la propuesta de dispensa de lectura el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se declara al "Cacao" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco. Acto seguido la Diputada Secretaria procedió a someter a votación la dispensa a la lectura del proyecto de dictamen correspondiente aprobándose por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del proyecto de dictamen en cuestión, procederemos a su discusión. La diputada o el diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse con la Diputada Secretaria. Acto seguido la Diputada Secretaría informó a la Presidencia que no se habían anotado para hacer uso de la voz. Al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la voz, la Diputada Presidente declara agotado este punto.

En continuidad, la Diputada Presidente le solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de esta Comisión, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se declara al "Cacao" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco. Acto seguido en votación ordinaria, la Diputada Secretaria somete a consideración de las diputadas y diputado integrantes de esta Comisión Ordinaria, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo en cuestión, el cual fue aprobado por unanimidad.

La Diputada Presidente declara aprobado en sus términos, el dictamen ya referido, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO

El siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo; en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria someta a consideración de quienes integramos este órgano colegiado, la propuesta de dispensa de lectura. Acto seguido la Diputada Secretaria procedió a someter a votación la dispensa a la lectura del proyecto de dictamen correspondiente aprobándose por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del Informe Anual de Actividades de la Comisión correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo, procederemos a su discusión. La diputada o el diputado que desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse con la Diputada Secretaria. Acto seguido, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia que no se habían anotado para hacer uso de la voz. Al no haberse inscrito ningún Diputado para hacer uso de la voz, la Diputada Presidente declara agotado este punto. En continuidad, la Diputada Presidente le solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de esta Comisión, el Informe Anual de Actividades de la Comisión correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo.

Acto seguido, en votación ordinaria, la Diputada Secretaria somete a consideración de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, el Informe Anual de Actividades de la Comisión correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo en cuestión, el cual fue aprobado por unanimidad. En continuidad de la sesión, la Diputada Presidente declara aprobado en sus términos, el Informe Anual de Actividades de la Comisión correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo. En consecuencia, se instruye a la Secretaría Técnica para que dé cuenta a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, sobre la aprobación del punto que nos ocupa, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día fue el de asuntos generales; la Diputada Presidente instruyó a los legisladores presentes, quien deseara hacer uso de la palabra, favor de anotarse con la Diputada Secretaria. Acto seguido, la Diputada Secretaria informa que nadie solicitó el uso de la voz. Al no haberse inscrito ninguna



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO

Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Presidente declara agotado este punto.

Para concluir con la sesión en uso de la voz la Presidencia da por agotado el orden del día, por lo que la Diputada Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie y concluyó: siendo las 12 horas con 40 minutos del día 26 de junio del año 2024, se declaran clausurados los trabajos de esta sesión y del ejercicio de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Muchas gracias.

Firman Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico:

Dip. Katia Ornelas Gil
PRESIDENTA

Dip. Dariana Lemarroy de la Fuente
SECRETARIA

Dip. Marlene Martinez Ruiz
VOCAL



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO
INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y
TURÍSTICO

Dip. Jesús Antonio Ochoa Hernández
INTEGRANTE


Dip. Norma Araceli Aranguren Rosique
INTEGRANTE

Dip. Joandra Montserrat Rodríguez
Pérez
INTEGRANTE


Dip. Daysi del Carmen Cervantes
Sánchez
INTEGRANTE

RELACIÓN DE FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO; DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, RESPECTO AL ACTA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.